

Términos y condiciones.

©Todos los Derechos Reservados 2019, SELCO®
Prohibida su reproducción total o parcial

Para una mejor atención a clientes, nuestros términos y condiciones.

1.	La comunicación de información para seguimiento y vigencia relacionada con la marca se realizará a los datos de contacto proporcionados por el cliente y será responsabilidad de éste mantenerla vigente y notificar cualquier cambio a Grupo SELCO. De lo contrario toda omisión en notificar al cliente, causada por datos incorrectos o no vigentes, así como la falta de respuesta oportuna del cliente libera a SELCO de toda carga o responsabilidad sobre los asuntos a notificar.				
2.	En menos de 10 días hábiles a partir de la fecha de su pago recibirá vía "e-mail" copia electrónica de la solicitud del trámite ingresado.				
3.	La duración del trámite de registro dependerá de su complejidad (aproximadamente de 3 a 12 meses en la mayoría de los casos.)				
4.	Si desea información sobre el estatus de su trámite, envíe un correo a la siguiente dirección: asistente@gruposelco.com o bien con su agente asignado.				
5.	En caso de no recibir observaciones por parte de la autoridad, el trámite de registro se estará concediendo entre el 4to al 7mo mes después de su fecha de ingreso.				
6.	Una vez recibido el título en nuestra oficina se le notificará vía "e-mail" y el mismo se resguardará en nuestras oficinas hasta su entrega física.				
7.	La entrega del título no tiene costo alguno. Su envío certificado o por paquetería corre por cuenta del cliente.				
8.	A partir del 30 de agosto de 2016 se implementó al proceso del trámite de registro de marcas nacionales, un periodo de oposición el cual dura un mes, por lo tanto, todos los tramites de registro de marca corren el riesgo de poder recibir oposiciones por parte de terceras personas, la atención y contestación a las oposiciones, se cotizarán en su momento de acuerdo con la complejidad de estas.				
9.	SELCO® podrá oponerse a tramites de registros de marcas iguales o similares a las de los clientes que tengan contratada la membresía de vigilancia. Si desea mayor información ponemos a sus órdenes dicha membresía, la cual puede consultar con el asesor que le atendió.				
10.	Si la autoridad emite anterioridades o impedimentos sobre el trámite de registro lo sabremos aproximadamente dentro del 4to al 6to mes después de la fecha de ingreso y oportunamente se notificará vía "e-mail". Medio Oficial de notificación.				
11.	Para continuar con el trámite de registro es necesario atender en tiempo y forma los oficios requeridos por la autoridad (se cuenta con un plazo de dos meses a partir de la fecha de notificación) para lo cual se requiere avisar al cliente en el medio oficial de contacto "e-mail" y así contar con su autorización y pago para continuar el trámite, requiriendo liquidar los impuestos correspondientes a \$378.00 neto y pago de honorarios que podrá variar según la complejidad y estrategia, siendo \$1,000.00 + IVA la base y promedio, cantidad que deberá cubrirse dentro de los primeros 15 días naturales después de haber sido notificado.				
12.	A partir de la actualización del punto anterior, se cuenta con 2 meses adicionales de forma improrrogable, de los cuales en caso de aplicarlos se requeriría cubrir su impuesto correspondiente a \$163.00 neto por cada mes.				
13.	NOTA: SELCO® en una mejora de servicios de acuerdo con los puntos 9,10 y 11, en caso de no recibir autorización y pago por parte del cliente, a discreción de SELCO se podrá con el trámite de registro para efectos de concluir con el servicio contratado, siendo que, en caso de lograrse la concesión el título de marca se procederá a solicitar al cliente el entero de la cuota de éxito correspondiente a \$3,400.00 + IVA para cubrir los gastos operativos y honorarios de su agente asignado.				
14.	Una vez contestada la anterioridad o impedimento se le enviará comprobante de este, vía "e-mail".				
15.	Contestada la oposición u objeción la autoridad emitirá su decisión favorable o negativa sobre el trámite de registro dentro del 6to al 12vo mes contando a partir de la fecha de ingreso.				
16.	En caso de negativa se le comunicará oportunamente vía "e-mail" y de ser necesario se programará una cita para definir las alternativas de una posible solución.				
17.	Una vez contratado nuestro servicio las nuevas solicitudes de trámites de registros se registrarán bajo los mismos términos y condiciones.				
18.	Una vez concedida su marca quedará inscrita en un servicio de notificaciones de mantenimiento y vigencia de marcas.				
19.	Las reclamaciones o quejas sobre nuestros servicios se deberán realizar a contabilidad@gruposelco.com				
20.	Los costos presentados en asesoría, cotizaciones y en este documento, pueden modificarse sin previo aviso, debido al cambio que las autoridades correspondientes realicen sobre el pago de derechos e impuestos que apliquen respecto a sus servicios.				
	Seleccione su decisión.	Acepto términos y condiciones.		No acepto términos y condiciones.	